

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de octubre de 2020, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **13.902.207,63 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.*

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Compra de Bienes Corrientes y de Servicios" por importe de 2.939.697,79 €.

Financia parte de los epígrafes 1, 5, 8, y 19, y financia al completo los epígrafes 3, 6, 7, 9, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 410.828,23 €.

Financia parte de los epígrafes 1 y 8, y financia al completo los epígrafes 2, 4, 12, 14 y 18. En concreto, se disminuyen las aplicaciones presupuestarias:

18.0111.31004.8000: Economía y Hacienda. Deuda pública. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros concedidos por empresas comerciales., industriales o financieras, por importe de **310.645,86 €.**

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

18 9341 31100 8000: Economía y Hacienda. Gestión de la Deuda. Gastos de formalización, modificación y cancelación de intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros, por importe de **61.186,25 €**.

18 9341 35900 8000: Economía y Hacienda. Gestión de la Deuda. Otros gastos financieros, por importe **38.996,12€**.

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 94.223,40 €.

Financia parte del epígrafe 1, y epígrafe 11 al completo.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 1.594.067,12 €.

Financia parte del epígrafe 19. En concreto, se disminuye la aplicación presupuestaria:

00.9291.50000.9400: Imprevistos. Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria. Fondo de contingencia, por ese mismo importe.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales" por importe de 20.885,58 €.

Financia parte del epígrafe 5.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 8.785.442,48 €.

Financia el epígrafe 20, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por **8.151.370,47 €**.

Financia parte del epígrafe 5 y 17 y financia al completo los epígrafes 10 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de **634.072,01 €**.

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 57.063,03 €.

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

91300 Prestamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público por el mismo importe. Se trata de préstamos de ejercicios anteriores no dispuestos ni incorporados.

Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.424.307,87	112.774,10	2.939.697,79
3	0,00	0,00	410.828,23
4	3.214.998,73	166.846,08	94.223,40
5	0,00	0,00	1.594.067,12
6	231.606,18	79.256,40	20.885,58
7	521.047,80	0,00	0,00
9	8.151.370,47	0,00	0,00
TOTAL	13.543.331,05	358.876,58	5.059.702,12

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	8.785.442,48	Rte. Tesorería gastos generales y gastos con financiación afectada
9	57.063,03	Prestamos de ejercicios anteriores no dispuestos ni incorporados
TOTAL	8.842.505,51	

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto:

1.- **BASE 26ª: Operaciones Financieras:** Se propone eliminar de la misma el párrafo relativo a la **Amortización anticipada de préstamos**


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

“Si como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto 2019 se obtuviera un Remanente de Tesorería positivo para gastos generales, se aplicará a la amortización anticipada de préstamos, por igual cuantía, al importe previsto en el capítulo 9 del Estado de Ingresos; ello con el fin de mantener los objetivos de reducción de deuda, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF”

2.- Base 33ª: Subvenciones nominativas se propone expresamente las siguientes modificaciones:

DESISTIR DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS YA APROBADAS

BENEFICIARIO	CIF	PROYECTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUP.
Agrupación de Cofradías Semana Santa	R-2900351D	Apoyo a las entidades de la Agrupación	80.000,00 €	01 3349 48900 4001
Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet	G-83.268.060	Evento XIV Feria Tecnológica AOTEC 2020	14.520,00 €	36 4921 48900 5602
Consorcio Red Alastria	G87936159	Celebración de Convergence, The Global Blockchain Congress 2020	95.000,00 €	36 4921 48900 5602
Asociación Animactiva	G92224963	Transferencias Programa de Voluntariado Social y Deportivo	2.250,00 €	31 9242 48900 2503


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

APROBAR SUBVENCIONES NOMINATIVAS NUEVAS

BENEFICIARIO	CIF	PROYECTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUP.
Federación Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga	G93309896	Apoyo a las bandas asociadas.	10.000,00	01 3349 48900 4001
Agrupación de Cofradías	R2900351D	Adquisición infraestructuras de la Agrupación.	80.000,00	01 3349 78000 4001
Consorcio Red Alastria	G87936159	Celebración de Convergence, The Global Blockchain Congress 2019	100.000,00	36 4921 48900 5602
CEM -Confederación de Empresarios de Málaga	G-29045143	Fortalecimiento y la Dinamización del Centro de Atracción de Inversiones de Málaga	8.823,40	43 4331 48900 5009
CMMA - Clúster Marítimo - Marino Andalucía	G-93306140	Premios PROA	600,00	43 4331 48900 5009
Asociación Club de Marketing Málaga	G-92958586	Promoción y desarrollo del Día Internacional del Marketing	4.800,00	43 4331 48900 5009

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones y su baja por anulación, detalladas en el Informe, anexo y escrito que se adjuntan.

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente. Así como se apruebe el desistimiento de las subvenciones nominativas que se detallan en los informes de solicitud, y se recoja tanto en las Bases de Ejecución como en el Plan Estratégico de Subvenciones tal circunstancia.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.